



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA. JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2022

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **trece horas con veinticinco minutos del día treinta de agosto de dos mil veintidós**, en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres**, de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Octava Sesión Ordinaria de dos mil veintidós**; para lo cual la Presidenta de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 15 de agosto de 2022.
4. Informe del seguimiento de Acuerdos de la sesión anterior.
5. Aprobación de licencias con goce de sueldo.
6. Aprobación de licencias sin goce de sueldo.
7. Aprobación de nombramientos.
8. Aprobación del Plan Institucional de Archivos y Programa para el periodo 2022.
Propuesta y en su caso aprobación de propuesta de mejoras planteadas por la Dirección
9. de Estadística y Planeación.
10. Aprobación de propuesta de actualización de Plan Estratégico 2018-2024.
Propuesta y en su caso aprobación de Perfil de Puesto Auxiliar Especializado Administrativo,
11. adscrito a la Dirección General de Administración.
12. Asuntos Varios.

- 1 -



La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a tomar la lista de asistencia solicitada por La Presidenta de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presente);
2. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente);
3. Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente);
4. Magistrado **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**. (Presente).

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento a la **Magistrada Presidenta** que se encuentran presentes **la Magistrada** y los **dos Magistrados** que integran la Sala Superior, así como un **Magistrado de Sala Unitaria**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 11 numeral 1 y 12, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/01/08/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

- 2 -

La **Magistrada Presidenta**, en uso de la voz: En relación al **punto número uno** del orden del día, se declara legalmente instalada esta Sesión de Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día, en el acto el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, el orden del día propuesto.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor



4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor
----	---	---------

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/02/08/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

-3-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **tres** y corresponde a: **Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 15 de agosto de 2022.**

La Magistrada Presidenta en uso de la voz: Pregunta a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto pendiente o comentario en virtud de que el acta de la **Sesión celebrada el 15 de agosto de 2022**, fue enviada con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, y al no existir asuntos pendientes, se pone a consideración la aprobación de la misma a los Magistrados asistentes.

Toda vez que el documento se envió con anticipación a la presente sesión y en vía de obviar repeticiones innecesarias, se omite la lectura de la misma.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 15 de agosto de 2022.**

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que:

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** yo estoy de acuerdo con el acta, nada mas pedirles de favor, que cuando las actas incluyan anexos nos los hagan llegar junto con la misma para efecto de como forman parte integrante de la misma, se necesita revisarlos de cómo quedan al final los anexos que se aprobaron en esa misma acta.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** por favor Secretario tome nota. ¿algún otro comentario?

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor



4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor
----	---	---------

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/03/08/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3, y artículo 13 numeral 1, fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de esta Junta, celebrada el 15 de agosto de 2022.

-4-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **cuatro** y corresponde a: **Informe del seguimiento de Acuerdos de la Novena Sesión Extraordinaria de esta Junta, celebrada el 15 de agosto de 2022.**

La Magistrada Presidenta en uso de la voz: Pregunta a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto pendiente o comentario referente al informe sobre el seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior, de conformidad al anexo que se acompaña.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo nada más quiero comentarles, como les había dicho en sesiones anteriores, que el seguimiento de observaciones de los acuerdos tomados en estas sesiones de junta de administración, ¿en qué porcentaje van? El área a donde fue turnado ese acuerdo, tienen que ser más exhaustivos, por ejemplo: si fue turnado al área, el área en que porcentaje lo lleva o que ha hecho; es tan genérico que quedamos igual, tampoco sin ser tan exhaustivo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si, punto por punto, hacer una relatoría de cómo va el asunto.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: De hecho, en relación a lo que comenta el Magistrado, ya se está trabajando en un formato para dar más detallado el informe de los seguimientos, y estamos trabajando en el concentrado de sesiones anteriores para darles un informe de los asuntos que aún están pendientes que en realidad ya son muy pocos y los que ya están concluidos y si ya fueron exitosamente concluidos o si por alguna causa no pudo desarrollarse el punto de acuerdo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Es muy importante ese tipo de seguimientos para ver si el acuerdo de ejecución del mismo tiene alguna complicación que este para que el colegiado pueda resolver o también para que este grupo colegiado sepa que el acuerdo sigue en camino y es cuestión de que en el tiempo prudente se cumpla.



En uso de la voz **el Secretario Técnico**: ¡Afortunadamente hemos podido concretar todos de forma positiva!

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Solo hay pendiente una cita con el Secretario de Hacienda.

Toda vez que el documento se envió con anticipación a la presente sesión y en vía de obviar repeticiones innecesarias, se omite la lectura del mismo.

ACU/JA/04/08/O/2022. Los integrantes de la Junta de Administración se dan por enterados del seguimiento y estado en el que se encuentran los Acuerdos de la Novena Sesión Extraordinaria de esta Junta, celebrada el 15 de agosto de 2022, de conformidad al anexo.

-5-

El siguiente punto del orden del día es el número **cinco** y corresponde al: **Aprobación de licencias con goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

APROBACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DIAS
		DEL	AL	
OCTAVIO MOISES SALDAÑA LOPEZ (Secretario B)	TERCERA PONENCIA	25/08/22	25/08/22	1 DÍA
ARTURO JAVIER CAMACHO SUSTAITA (Secretaria B)	SEXTA SALA UNITARIA	05/09/22	06/09/22	2 DÍAS
YESENIA GUADALUPE CONCHAS LÓPEZ (Auxiliar Técnico A)	SECRETARÍA GENERAL	12/09/22	12/09/22	1 DÍA

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz **el Secretario Técnico**: Si me autorizan, llevo hoy por la mañana una nueva solicitud, previo a esta sesión también en el mismo sentido de licencia con goce de sueldo, no fue circulada en virtud de que llegó el día de hoy, corresponder a la trabajadora C. Yesenia Guadalupe Conchas López y está adscrita a la Secretaría General de este Tribunal y en apoyo en el área de Vinculación y Comunicación social, ella hizo la petición conforme al reglamento, ya está validado por los titulares respectivos en cuanto a sus responsabilidades de trabajo y también ya lo reviso de forma expés Recursos Humanos en sus archivos si tiene viabilidad y si tiene derecho para poder solicitarlo, lo menciono de forma extraordinaria porque llegó apenas y ella está pidiendo licencia con goce de sueldo por 1 solo día que corresponde al día 12 de septiembre próximo, además de las 2 que ya se habían circulado con anticipación, se estaría agregando esta tercera circulación.



La Magistrada Presidenta en uso de la voz: Si ya fue revisado y no tiene ningún inconveniente, de mi parte no hay problema ¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación de licencias con goce de sueldo.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/05/08/O/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias con goce de sueldo para el personal descrito en el punto 5 de la presente acta en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-6-

El siguiente punto del orden del día es el número **seis** y corresponde al: **Aprobación de licencias sin goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

APROBACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		TIEMPO
		DEL	AL	
JOSÉ NICANOR SOTO GODOY (Abogado)	SEGUNDA PONENCIA	05/08/22	31/08/22	26 días
JOSÉ NICANOR SOTO GODOY (Abogado)	SEGUNDA PONENCIA	01/09/22	30/09/22	1 mes



ESTHELA GUTIÉRREZ MIRANDA (Secretario B)	SEGUNDA PONENCIA	01/09/22	30/09/22	1 mes
FERNANDO RUBEN BRIONES SANTIAGO (Secretaria B)	SEXTA SALA UNITARIA	01/09/22	31/10/22	2 meses.
MANUEL HERMOSILLO DE LOERA (Auxiliar Judicial)	SECRETARÍA GENERAL	26/09/22	27/09/22	2 DÍAS
FABIOLA CARDONA RANGEL (Auxiliar Técnico A)	SECRETARÍ GANERAL	26/08/22	26/08/22	01 día

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

La Magistrada Presidenta en uso de la voz: Si ya fue revisado y no tiene ningún inconveniente, de mi parte no hay problema ¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación de licencias sin goce de sueldo.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/06/08/O/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias sin goce de sueldo para el personal descrito en el punto 6 de la presente acta en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.



La Magistrada Presidenta, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: el siguiente punto es el número siete y corresponde a: **Aprobación de nombramientos**, que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por los Titulares de las áreas de este Tribunal, en los términos de cada petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

SOLICITA: MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Memorando SPSSTJA/028/2022

ADSCRIPCIÓN: SEGUNDA PONENCIA DE SALA SUPEIOR.

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL:	
ESTHELA GUTIÉRREZ MIRANDA	ABOGADO	01/09/2022	30/09/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
FATIMA GLADIOLA ROSALES IBARRA	SECRETARIO B	01/09/2022	30/09/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLICITA: MAGISTRADA MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ
Oficio 689/2022

ADSCRIPCIÓN: QUINTA SALA ARIA
UNIT

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL:	
JOSÉ NICANOR SOTO GODOY	SECRETARIO DE SALA	05/08/2022	31/08/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JOSÉ NICANOR SOTO GODOY	SECRETARIO DE SALA	01/09/2022	30/09/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLICITA: MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ
OFICIO 35/2022

ADSCRIPCIÓN: SEXTA SALA IIA
UNITA

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL:	
CESAR AUGUSTO FRÍAS RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE SALA	01/09/2022	31/10/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
FERNANDO RUBÉN BRIONES SANTIAGO	SECRETARIO DE SALA	01/09/2022	31/10/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
LORENA ARACELI SOLÓRZANO VIELMA	SECRETARIO B	01/09/2022	31/10/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
FRANCISCO JAVIER MORENO TEJEDA	SECRETARIO B	01/09/2022	31/10/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

La Magistrada Presidenta en uso de la voz: En este sentido la Propuesta de si ya fue revisado y no tiene ningún inconveniente, de mi parte no hay problema, ¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los Magistrados manifiestan que no.



En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación de nombramientos** del personal antes mencionado y con la temporalidad señalada.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/07/08/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, los nombramientos para el personal descrito en el punto 7 de esta acta, en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-8-

La Magistrada Presidenta, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala** el siguiente punto es el número **ocho** y corresponde a: **Aprobación del Plan Institucional de Archivos y Programa para el periodo 2022.**

Por medio del Oficio TJA/DA/50/2022, recibido con fecha 10 de agosto de 2022, emitido por Ernesto Flores Hernández, Director del Área de Archivo, propone a la Junta de Administración la aprobación de lo siguiente a la letra:

Por medio del presente remito el Plan Institucional de Archivos y Programa para el periodo 2022, al que refiere los artículos 22 y 23 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo anterior a efecto de solicitar su análisis, estudio y en su caso aprobación.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente en los términos señalados.**

Este programa es una consecuencia de la Ley General de Archivos que se creó y todo lo que viene como responsabilidad para este Tribunal.



¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/08/08/O/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3 y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba por unanimidad de votos el Plan Institucional de Archivos y Programa para el periodo 2022, en los términos señalados.

Infórmese lo anterior al Titular de la Dirección de Archivo de este Tribunal, para todos los efectos jurídicos que correspondan.

-9-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **nueve** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de propuesta de mejoras planteadas por la Dirección de Estadística y Planeación.**

Por medio del Memorandum DEP/007/2022, recibido con fecha 15 de julio de 2022, emitido por el Mtro. Daniel Demetrio García Toledo, Director de Estadística y Planeación, propone a la Junta de Administración la aprobación de lo siguiente a la letra:

Propuestas de mejora que se enlistan a continuación:

1. Adecuación de códigos del Sistema Integral de Administración de Juicios (SI AJ); trabajo realizado en conjunto con las Salas Unitarias como parte de las reuniones de Planeación Institucional;



2. Propuesta de adecuación al procedimiento administrativo-jurisdiccional con respecto a los recursos que son competencia de Sala Superior (este trabajo se realizó en conjunto con la Secretaría General de Acuerdos);
3. Agregar consultas al módulo de estadísticas del SIAJ.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente en los términos señalados.**

En este punto les platico un poco, que es parte de lo que se vino avanzando con relación a aquellas reuniones que se hacían y las necesidades que se daban, otras cosas también tienen que ver con temas ya que ya se dan paulatinamente.

¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que:

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Actualizan un código me imagino que es para dar de baja.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Ya vimos que son ideas y/o cuestiones arcaicas y obsoletas.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se acuerdan que lo platicamos en las reuniones anteriores, lo que pasa es que las reuniones con los Secretarios estábamos cumpliendo que había muchos códigos que ya no estaban funcionando, es una adecuación es más técnica y se hacía necesaria para lograr agilizar los procesos bajar los Códigos que ya no estaban en funcionamiento, que nos ayudaron mucho los Secretario, fue un trabajo muy bueno que se hizo con una correlación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:



ACU/JA/09/08/O/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracciones XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las propuestas de mejora en los términos presentados:

1. Adecuación de códigos del Sistema Integral de Administración de Juicios (SIAJ); trabajo realizado en conjunto con las Salas Unitarias como parte de las reuniones de Planeación Institucional;
2. Propuesta de adecuación al procedimiento administrativo-jurisdiccional con respecto a los recursos que son competencia de Sala Superior (este trabajo se realizó en conjunto con la Secretaría General de Acuerdos);
3. Agregar consultas al módulo de estadísticas del SIAJ.

Y de conformidad a los anexos de la propuesta.

Infórmese lo anterior al Titular de la Dirección de Estadística y Planeación de este Tribunal, para todos los efectos jurídicos que correspondan

-10-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **diez** y corresponde a: **Aprobación de propuesta de actualización de Plan Estratégico 2018-2024.**

Por medio del Memorándum DEP/011/2022, recibido con fecha 10 de agosto de 2022, emitido por el Mtro. Daniel Demetrio García Toledo, Director de Estadística y Planeación, propone a la Junta de Administración la aprobación de lo siguiente a la letra:

Solicito su apoyo con el fin de entregar a la Junta de Administración de este Tribunal; la actualización del Plan General Estratégico 2018-2024.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Algún comentario al respecto compañeros?

Para lo cual los Magistrados manifiestan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación correspondiente en los términos señalados.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor



En uso de la voz **el Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/10/08/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la actualización del Plan General Estratégico 2018-2024 en los términos del anexo.

Infórmese lo anterior al Titular de la Dirección de Estadística y Planeación de este Tribunal, para todos los efectos jurídicos que correspondan.

-11-

La Magistrada Presidenta, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **once** y es el relacionado con la **Propuesta y en su caso aprobación de Perfil de Puesto de Auxiliar Especializado Administrativo, adscrito a la Dirección General de Administración.**

En atención a las modificaciones al Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en la sexta sesión ordinaria, de la Junta de Administración de fecha 29 de junio de 2022, donde se creó la Dirección Jurídica de este Órgano, se propone la modificación del perfil de puesto de Auxiliar Administrativo Especializado adscrito a la Dirección General Administrativa, en los términos del anexo que se adjunta; lo anterior con la finalidad de fortalecer el trabajo administrativo de dicha Dirección, con efectos a partir del 16 de agosto de 2022.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Algún comentario al respecto compañeros?

Para lo cual los manifiestan que:

En uso de la voz **el Secretario Técnico**: Se está especificando de forma más clara las actividades que realiza este puesto, que atiende en apoyar los trabajos técnicos de esta Junta de Administración, así como apoyar en el tema de del comité de compras de este Tribunal de la unidad descentralizada de compras y en seguimiento de actualizaciones Patrimoniales. La modificación básicamente tiene que ver para ampliar el espectro del perfil no esté cerrado solo sea Licenciado en Derecho, sino que también pueda considerarse un perfil de por ejemplo de un Contador a un Administrador.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es nada más para cumplir con el perfil y darle la reglamentación, no tiene que ver con un cambio en plaza ni nada, no tienen ningún impacto económico.



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Simplemente esta actividad que anteriormente nos apoyaba el Licenciado Adrián Rodríguez y que hoy nos apoya el Licenciado Daniel Pinzón con esta gama de presión que se va a generar en el puesto para apoyarnos en más actividades y quede cubierto.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Si es que tienen un perfil muy rígido que exclusivamente se perfilaba a un abogado, cuando si bien es cierto es una de las licenciaturas o grados que pueden acceder a ese puesto realmente es que hay otros que pueden caber en esos parámetros y lo que están haciendo es darle esa apertura, porque a final de cuentas no es un puesto exclusivamente de abogados, porque pareciera que con el actual perfil así es.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Es para darle homogeneidad a la función.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Y darle coherencia con las labores que se hacen, si bien es cierto que hay que conocer las Leyes y demás, lo bien es cierto que un administrador o un contador y carreras afines pueden dar el mismo servicio de su puesto.

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: Este puesto es el auxiliar administrativo, ¿se tiene que adecuar todos los que están?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: No.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Esa plaza en específico tiene funciones muy técnicas que no nada más las hace un abogado, de hecho, debería de ser alguien con un conocimiento más amplio que el de un abogado, porque tiene mucho que ver con temas contables, de supervisión.

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: Las salas unitarias tenemos, la función que va a tener esta persona en relación a las salas unitarias.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es ampliar el perfil.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Es interesante lo que comenta el Magistrado, no sé si existan otras plazas con igual nomenclatura, para que no se confundan si no hay ninguna estamos bien, sino para a lo mejor individualizarla en cuanto nombre.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: No, solo está en la Dirección General Administrativa y en este momento solo hay una plaza autorizada con esa nomenclatura.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación correspondiente en los términos señalados**.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor



4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor
----	---	---------

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/11/08/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la modificación al perfil de puesto de Auxiliar Especializado Administrativo, Adscrito a la Dirección General de Administración en los términos del anexo que se adjunta a la presente acta.

Lo anterior con efectos a partir del 16 de agosto de 2022.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-12-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **doce** y corresponde a: **Asuntos varios**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pregunta a los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, ¿Tienen algún punto que quieran agregar?

Para lo cual los Magistrados manifiestan que:

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo nada más, y si quiero que quede grabado, que quede en acta, no me han dado nada de seguridad social, voy por mi cuarto año y no tengo nada, y eso es incluso un ilícito y yo soy la cabeza de aquí no tengo nada. Ya contrátenme algo, porque el tema es que si yo caigo en una enfermedad o algo, digo, yo tengo mi seguro pagado por mí.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Gutiérrez Jiménez**: Siempre lo tuvo por el Poder Judicial y a su costa.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo soy la única trabajadora de este Tribunal que no tiene y quiero que quede grabado porque hasta hice un oficio, y no tengo seguridad de ningún tipo médico y de acuerdo de la Organización Internacional del Trabajo, me he puesto a estudiar en eso y la verdad es que yo soy la cabeza, ósea, sería irme contra mí misma.



En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: Pero si ya estaba autorizada esa cuestión, yo recuerdo que ya lo habíamos votado.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si, pero no la tengo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Si, ya está ordenado.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Lo que quiero por favor, es que ya me den seguridad social, porque de verdad tengo derecho.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: ¿Por qué esta atorado el tema?

En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: Por el tema de la normatividad, lo que, si está bien Presidenta, generaríamos un acto temporal en el seguro social, en lo que resolvemos el tema del procedimiento de la licitación para lo de los Gastos Médicos Mayores.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si, aunque sea a mi denme algo, porque si yo mañana caigo en otro accidente, ya me paso un accidente la verdad.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Gutiérrez Jiménez**: Has un análisis con lo que ya tiene la Magistrada, haz un análisis, que bueno que ya está aquí el Lic. Pinzón, para que hagan un análisis donde se justifique.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: De hecho, tenemos el mismo caso con la Quinta Sala.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Gutiérrez Jiménez**: Hagan un análisis, si ella trae algo y realmente la va a proteger respecto a las preexistencias que ya tiene, porque no es cualquier preexistencia la que trae ella.

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: Así es, deberían de agarrar el mismo tipo de seguro.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Gutiérrez Jiménez**: Y tendría que ser lo mismo.

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: Porque no pueden cambiarlo precisamente por eso.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Gutiérrez Jiménez**: Así es, yo estaría de acuerdo que hagan un diagnóstico, analícenlo porque, y si existe alguna justificación, que se vote de inmediato, yo estaría de acuerdo.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: De hecho, ya lo hicimos.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: No podemos subrogar las obligaciones de pago de la Magistrada.



En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** Ya hicimos el diagnóstico, el tema ha sido que ninguna aseguradora nos cubre la preexistencia y la aseguradora que la está cubriendo es parte de la colectividad del Poder Judicial y no ha querido facturarnos a nosotros.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Dame IMSS, aunque sea y te voy a decir ¿por qué? Tras mi caída yo quede con un problema y yo quede con una preexistencia, está mal.

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor:** Secretario y ¿por qué no le reembolsan los gastos? al final del día, en caso de esta colisión de derecho es un tema administrativo, sinceramente no pesan más que un tema de seguridad social, digo cual sería la justificación, si le pagaran a ella su dinero de lo que paga de su seguro ¿cuál sería la observación que tu tuvieras en el Tribunal?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Lo que pasa es que no facturan.

En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** No nos facturan a nosotros, le facturan al Poder Judicial.

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor:** Pero hay una justificación, inclusive una preexistencia saldría más cara.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Son seguros de grupo allá, ¿no?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Y a través de un convenio, porque también la Magistrada Abril tiene seguro por su esposo y es el mismo caso, quizás un convenio ya valdría la pena que se conveniara entre el Consejo de la Judicatura y nosotros, para estos 2 casos.

En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** El caso de la Magistrada Abril es diferente porque en el caso de ella no hay preexistencias.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Porque no le damos, es una posibilidad, porque dices que, con el IMSS, yo creo que con el IMSS es muy poco, consigan un seguro de gastos médicos mayores a lo mejor no obstante que no tenga preexistencias porque la preexistencia la tiene cubierta con el otro seguro, pero si es necesario que tenga.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Gutiérrez Jiménez:** Pero va a generar doble gasto.

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor:** No le sirve de nada.

En uso de la voz, **el Secretario Técnico:** El seguro social si nos cubra la preexistencia, simplemente por haberla dado de alta.

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor:** El convenio no es mala idea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Porque en verdad no tengo nada, desde que entre no he tenido nada; este es mi cuarto año y nunca he tenido prestación social.



En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Mira yo lo sé porque tengo un agente de seguros, si tú tienes de repente varios seguros, si tú tienes, por ejemplo: que te de una cobertura de hasta \$1'000,000.00 de pesos, es el primero que se agota, luego entra un segundo seguro que es más barato porque esa posibilidad de que te termines ese millón de pesos esta improbable, entonces el otro seguro es más barato porque tienes una previa cobertura, pero esa previa cobertura cuando se agota entra el segundo seguro y ya se va del millón hasta no se dos o tres, cuatro millones, sería como para ampliar el que ya tiene.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Gutiérrez Jiménez**: Esa es una opción, otra opción es que se revise con la aseguradora que tienen allá y que se le diga: oye si yo me salgo de la colectividad cuanto tiempo tengo para renovarla, eso se hizo ahora con la cuarta transformación y todos los seguros de los gastos médicos hicieron lo mismo, se eliminó Metlife, les dieron un mes y la propia aseguradora te da opciones.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico**: De hecho es una de las opciones que hablamos con la aseguradora, porque detectamos que la aseguradora que gano lo del Poder Judicial quien está cubriendo a la Magistrada, en las condiciones que puso el Tribunal solo que no nos han pasado la licitación del 2022, dan una preferencia a los trabajadores para que pudieran asegurarse después de, pero esa fue la del año pasado la actual no nos han confirmado porque cambiaron de aseguradora, estamos nosotros buscando con ellos una de dos, que efectivamente fuera una opción ella se saliera y la aceptaran.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Gutiérrez Jiménez**: Lo que pasa que si no se le reconoce la preexistencia no le sirve de nada.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Es correcto.

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: Exactamente. α

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Y si solo la colectividad te da, traes la póliza acá.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Lo que dice el Magistrado Avelino es verdad, si nos traemos la colectividad ¿si se puede? Y si puedes negociar la colectividad con las preexistencias de todos.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico**: Eso ya lo estamos trabajando.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Por eso estoy dejando claro y concreto el tema, porque en verdad no tengo nada.; porque si lo hemos visto, pero no lo tengo hasta este momento.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico**: Nosotros detectamos 3 opciones que son con lo que estamos trabajando.

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: En serio, yo te lo estoy diciendo, que con eso camina.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Bueno entonces, ese tema que yo solicite, que quede nada más porfa, para que ahora si, y aunque sea lo antes posible solo por una temporalidad mientras le



damos una solución, y que por favor me sea dado un trato igualitario como a todos los magistrados, aunque sea el seguro social y sea el mismo caso a quien se encuentre en situaciones semejantes conmigo.

La Magistrada Presidenta, ¿Algún otro punto?, si no hubiera ningún otro punto que tratar podríamos dar por concluida esta sesión, por lo que solicito al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: Informa que no existen más asuntos que tratar en la presente sesión.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión siendo las **catorce horas con diez minutos**, del día **treinta de agosto de dos mil veintidós**, se concluye firmando la presente acta para constancia. **La Magistrada y Magistrados integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico.**



Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE



Magistrado AVELINO BRAVO CACHO



Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ



Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR



Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente remito el Plan Institucional de Archivos y Programa para el periodo 2022, al que refiere los artículos 22 y 23 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo anterior a efecto de solicitar su análisis, estudio y en su caso aprobación.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo, agradezco las atenciones que sirva de prestar al presente y quedo al pendiente ante cualquier aclaración o ampliación al respecto.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, diez de agosto de dos mil veintidós.

ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ.
**DIRECTOR DE ÁREA DE ARCHIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO.**

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

DIRECCIÓN DE ARCHIVO



10 AGO 2022

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN

**RECIBIDO EN
ORIGINAL CON
ANEXO 14 FOLIOS EN**

COPIA SURELIT.

Página 1 de 1

Tribunal de Justicia Administrativa



**PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y PROGRAMAS DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO 2022.**

[Handwritten marks and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CONTENIDO:

I. INTRODUCCIÓN Y DIAGNÓSTICO.

II. JUSTIFICACIÓN.

III. OBJETIVOS.

IV. ALCANCE.

V. PLANEACIÓN.

VI. CRONOGRAMA.

Director del Área de Archivo del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Jalisco.

Lic. Ernesto Flores Hernández





I.- Introducción y diagnóstico:

De conformidad a lo establecido en los artículos 22, 23, 30, 46 y Quinto transitorio de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco, con el objetivo de implementar estrategias fundamentales para una mejor conservación, funcionamiento, accesibilidad y evaluación en el desarrollo de los archivos y sus procesos, tanto administrativos como técnicos, con herramientas y tecnologías.

La concepción de este plan ha sido elaborada a partir de las necesidades identificadas en el diagnóstico íntegro de los elementos críticos de riesgo, así como la observación de factores potencialmente mejorables.

III. Objetivos:

Definir las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; en aras de establecer los principales campos de acción.

De igual forma deberá contener programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyen mecanismos para su consulta.

General:

En armonía con lo anterior, el presente plan institucional proyecta el proceso de gestión documental y optimiza la operatividad del archivo, tanto en la organización como en la conservación de los documentos, y garantizar el acceso a la información y la transparencia.

Específicos:

En lo que respecta a la salvaguarda y protección de documentos:

1. Salvaguardar los documentos, reduciendo su vulnerabilidad y las prácticas que suponen un riesgo potencial a partir de medidas de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológica.

En lo concerniente al control de los archivos:

2. Actualizar los procesos de control y consulta archivística para agilizar los movimientos y brindar un mejor servicio de consulta atendiendo a la Ley de Archivos del Estado de Jalisco.

En lo que refiere a la capacitación del personal:

3. Capacitar al personal responsable del Tribunal para profesionalizar y perfeccionar su labor archivística.

IV. Alcance:

Al atender correctamente este proyecto se espera colocar al Archivo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco como un acervo orgánico y moderno, en el que se puedan realizar consultas de manera eficaz y organizada; que cuente con personal profesional y sensible, consciente de la importancia social de la labor del archivista.

Además, se espera que este proyecto consiga fomentar entre sus responsables y consultantes, la cultura de la conservación sustentable de los archivos y de la preservación de la memoria histórica.

V. Planeación:

Para lograr resultados óptimos es necesario conocer de manera específica los pasos a seguir; éstos deben tener congruencia tanto las metas propuestas y ser



localizadas desde su origen en el diagnóstico. Por lo tanto, en los rubros siguientes se puede encontrar primero con las líneas de acción, es decir, las acciones primarias a partir de las cuales se formulan actividades específicas a realizar con el afán de completar los objetivos propuestos antes.

La tabla 1 expone de manera visual estas interrelaciones entre los componentes de este proyecto, además de presentar las expectativas y, claro, los resultados físicos procedentes de las actividades.

Actividades y entregables:

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos específicos arriba planteados, se han definido las siguientes actividades como acciones a ejecutar dentro del Archivo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco (ATJAEJ).

Tabla 1.

Objetivo Generales	Objetivos específicos, líneas de acción y actividades comprometidas.
<i>Instituir las bases para consolidar el Archivo General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.</i>	1.1, 1.1.1 1.2, 1.2.1 1.3, 1.3.1, 1.3.2

	1.4, 1.4.1 1.5, 1.5.1
<i>Seguir lo procedimiento establecidos en los instrumentos normativos internos para la Construcción del Archivo de Concentración y su óptima operabilidad.</i>	2.1 y 2.2

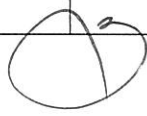
Tabla 2

Objetivos específicos	Líneas de acción	Actividades comprometidas	Resultado esperado/ Entregables
1. Salvaguardar los documentos, reduciendo su vulnerabilidad y las prácticas que suponen un riesgo potencial a partir de medidas de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológica.	1.1 Revisión de la organización de los archivos, para establecer lineamientos generales en materia de conservación, guarda y custodia de los expedientes de archivo.	1.1.1 Elaboración de Lineamientos Generales en materia de conservación, guarda y custodia de los expedientes de archivo.	Obtención de criterios generales.



	(Comprobar y verificar el contenido de los archivos documentales)		
	1.2. Gestionar recursos para el equipamiento del área de resguardo de Archivo, enfocados en los temas de seguridad para el material documental, así como el personal encargado.	1.2.1. Proponer a la Junta de Administración las adecuaciones a la estructura actual del área de resguardo, a partir de las opiniones técnicas que al efecto realice protección civil y bomberos.	Evidencias físicas estructurales.
	1.3 Localizar y analizar los riesgos que corre el archivo para así formular una ruta de seguimiento para garantizar la salvaguarda de	1.3.1 Repartir copias con información para el personal del ATJAEJ de la "Guía para la Salvaguarda de Documentos en Circunstancias de	

	<p>los archivos y garantizar la protección de los documentos para aminorar los daños que éstos pudieran sufrir en caso de un siniestro.</p>	<p><i>Riesgo</i>”, publicada por el Archivo General de la Nación.</p> <p>1.3.2 Identificar los riesgos que corre el Archivo, atendiendo las indicaciones de la <i>“Guía para la Salvaguarda de Documentos en Circunstancias de Riesgo”</i>, evaluar las condiciones del edificio, de los sistemas e instalaciones, de los acervos y de aspectos técnicos administrativos.</p>	
	<p>1.4 Digitalizar los documentos que guarda el archivo.</p>	<p>1.4.1 Buscar convenios con instituciones (Universidades o bachilleratos técnicos) para</p>	



[Handwritten marks and signatures on the right margin]



		reunir personal que puedan realizar sus prácticas profesionales o servicio social como auxiliares en el archivo para agilizar la digitalización de los documentos.	
2. Constituir la funcionalidad operativa del Archivo.	2.1 Resguardo físico de los expedientes generados por las Sala Unitarias y Sala Superior (Repositorio ubicado en la planta baja del local 2305, de la Calzada Lázaro Cárdenas, L-11 y L-101, cuyo marco temporal abarque desde el año 2019 al 2022).	2.1.1 Concentrar los expedientes generados por las Salas de forma ordenada y organizada, tomando en consideración el grado de consulta que tenga.	Brindar una atención eficaz respecto al despacho de las solicitudes de los expedientes de archivo.

	2.2 Análisis comparativo del Archivo del Tribunal, respecto archivos de otras dependencias públicas y privadas.		Estudio sobre la función del archivo respecto a otros, para identificación de puntos a favor y en contra.

VI. Cronograma:

Tabla 3

PROYECTOS O ACTIVIDADES A CORTO PLAZO (primera etapa 2022)	
1. Revisión de la organización del material archivístico. (Comprobar y verificar el contenido de los archivos documentales mediante auditorias programadas)	10%
2. Establecer lineamientos generales en materia de conservación, guarda y custodia de los expedientes de archivo. (Elaboración de lineamientos generales de aplicación obligatoria)	10%



3. Adecuaciones a la estructura actual del Área de Resguardo. (Modificaciones físicas del área de resguardo)	10%
4. Identificar los riesgos que corre el Archivo atendiendo las indicaciones de la "Guía para la Salvaguarda de Documentos en Circunstancias de Riesgo", evaluar las condiciones del edificio, de los sistemas e instalaciones, de los acervos y de aspectos técnicos administrativos. (Localización e identificación de riesgos para así formular una ruta de seguimiento para garantizar la salvaguarda de los archivos y garantizar la protección de los documentos para aminorar los daños que éstos pudieran sufrir en caso de un siniestro)	10%
5. Digitalizar los expedientes archivados como asunto concluido que se encuentran en resguardo de la Dirección de Archivo. (Transición a archivos digitales).	5%
6. Buscar convenios con instituciones educativas para aceptar personal que puedan realizar sus prácticas profesionales o servicio social en el Archivo General. (Formalizar convenios con Instituciones Educativas).	10%

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

<p>7. Resguardo físico de los expedientes generados por las Sala Unitarias y Sala Superior.</p> <p>(Repositorio ubicado en la planta baja del local 2305, de la Calzada Lázaro Cardenas, L-11 y L-101, cuyo marco temporal abarque desde el año 2019 al 2022).</p>	35%
<p>8. Concentrar los expedientes generados por las Salas.</p> <p>(Ordenar y organizar los expedientes tomando en consideración el grado de consulta que tengan).</p>	20%
<p>9. Análisis comparativo del Archivo con otros repositorios públicos y privados.</p> <p>(Determinar fortalezas y debilidades, propiciando las mejoras pertinentes).</p>	10%

Recursos:

Administración de riesgos:

Toda institución, todo archivo, todo proyecto y toda estructura de organización, incluso siendo funcional, pueden llegar a presentar riesgos que obstaculicen el cumplimiento de las metas y los objetivos planificados, a la vez que proyectan una imagen negativa con respecto a su capacidad de reacción.



En el caso de la materia archivística, los riesgos no sólo llegan a impedir la consumación de los objetivos y funciones de los archivos, sino que, debido a la naturaleza documental, se incrementa el latente peligro de la pérdida de la información, ya sea total o parcial.

Por lo anterior, es de suma importancia conseguir la identificación, el análisis, la priorización, la reparación y una constante vigilancia de los riesgos que presenta el archivo, de manera tanto administrativa como organizacional y de infraestructura.

Tabla 4

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS DEL ATJAEJ	
Riesgos de tipo administrativo-organizacionales	
Descripción	Posible impacto
No se encuentran establecidas las prioridades en cuanto a la importancia de los archivos.	Retardo en la identificación de archivos de mayor valor y mayor frecuencia de consulta.
Riesgos de manejo del material	
Descripción	Posible impacto
Nula limpieza para las cajas y documentos	Ataque de plaga u hongo.
Expedientes con hongo.	Propagación.
Riesgos de tipo infraestructural	
Descripción	Posible impacto

Handwritten marks on the right side of the page, including a large vertical line and several smaller symbols.

Handwritten number 3 inside a circle.

No se cuenta con sistema de control de temperatura y humedad.	Posible daño al material archivístico.
No se cuenta con sistema de control de incendios, falta implementar un sistema de seguridad tanto para las personas como para los archivos.	Posible falta de respuesta ante un incendio.

Al observar la tabla anterior y la tabla 1, se puede apreciar que algunas actividades ya reducen o subsanan algunos riesgos. De manera general, las líneas de acción planteadas con anterioridad, de aplicarse correctamente, conseguiría reducir considerablemente los riesgos identificados.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE ARCHIVO
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO.

